

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES



Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N°016-2020-FCF-UNAP

Fundo Almendra, 08 de enero 2020

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 003-2020-OAA-FCF/UNAP, la Jefa Administrativa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, da a conocer que el expediente presentado por el Bachiller **MARIO NINO PANAIKO SOTO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el TITULO PROFESIONAL de INGENIERO EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitud pueda acceder al TITULO PROFESIONAL de INGENIERO EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones de que está conferida esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, la expedición del TITULO PROFESIONAL de INGENIERO EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del bachiller:

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	MARIO NINO PANAIKO SOTO	894	220	02

Ing. TEDY PACHECO GOMEZ, M.Sc.

Decano



Ing. PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ, M.Sc.

Secretario Académico



Dist.: Vice. Acad., OAA, Int, Archivo

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización***CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!**

Fundo Almendra - Río Nanay - Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto

www.unapiquitos.edu.pe